Petropar ñanembe'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / RC Nº 035/14

Celebrado el día 30 del mes de diciembre del año 2014, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliado en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. Rómulo Alfredo Campos Krauer**, con Cédula de Identidad N° 1.206.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ao Poti S.A.**, con RUC Nº 80029151-4, domiciliada en la calle Ysapy Nº 9015 esq. Arroyo Lambaré de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **Diego Marcelo Daud Orue**, con Cédula de Identidad N° 1.544.726, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / RC Nº 035/14 suscrito el 30 de octubre de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de PETROPAR" con ID Nº 276.667, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan extender la vigencia prevista en la cláusula sexta del Contrato hasta el 31 de marzo de 2015.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el vencimiento de la vigencia.

CLÁUSULA TERCERA:
LA CONTRATANTE y **EL PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / RC Nº 035/14 del 30 de octubre de 2014, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1 al Contrato PR / RC Nº 035/14, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DIEGO MARCELO DAUD ORUE
PROVEEDOR
Ao Poti S.A.

AO POTI S.A.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·